

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MAZOCRUZ - EL COLLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDSR-M/OEC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE ACERO GALVANIZADO DE 1.2 M X 100 ML OPARA LA EJECUCION DEL PIP CON CUI 2600740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN LAS AREAS RURALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DEL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2600740

Ruc/código :	20611931442	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	GROUP JAERC CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:48:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos que el recubrimiento de la malla ganadera es de bajo contenido de carbono (90% de zinc + 10% de aluminio), es decir que no es resistente a todo tipo de clima, y no garantiza la vida útil del bien y la resistencia, ya que un semoviente o ganado fácilmente puede romper y/o torcer la malla ganadera, proponemos a quien corresponde en acoger y ampliar la observación como mínimo a 240mg/m² en 2zn o 3zn (doble capa zinc o triple capa zinc)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: VIII **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MAZOCRUZ - EL COLLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDSR-M/OEC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE ACERO GALVANIZADO DE 1.2 M X 100 ML OPARA LA EJECUCION DEL PIP CON CUI 2600740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN LAS AREAS RURALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DEL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2600740

Ruc/código :	20611931442	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	GROUP JAERC CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:48:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado del artículo 2 sección b) indica ¿Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva¿, al órgano encargado de contrataciones pedimos se suprima - Licencia de Funcionamiento Municipal, con antigüedad mayor a 1 año para evitar el favorecimiento a algún proveedor, y haya libre competencia e igualdad de trato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: CAP III Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME LA LICENCIA MUNICIPAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MAZOCRUZ - EL COLLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDSR-M/OEC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE ACERO GALVANIZADO DE 1.2 M X 100 ML OPARA LA EJECUCION DEL PIP CON CUI 2600740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN LAS AREAS RURALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DEL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2600740

Ruc/código :	20611150998	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	LALBER E.I.R.L.	Hora de envío :	22:09:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

solicitud suprimir como requisitos de calificación como capacidad legal y habilitación, De conformidad con la Opinión N°186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

conforme se puede ver la capacidad legal y habilitación esta referido específicamente a los bienes que deben estar sujetos al registro, control y fiscalización, mas no para este tipo de bienes(malla ganadera). por lo expuesto solicitamos suprimir como requisitos de calificación y habilitación:

- Copia de Vigencia de Poder actualizada y vigente
- Copia de Ficha RUC Vigente
- Copia de Licencia de Funcionamiento Municipal, con antigüedad mayor a 1 año

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MAZOCRUZ - EL COLLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDSR-M/OEC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE ACERO GALVANIZADO DE 1.2 M X 100 ML OPARA LA EJECUCION DEL PIP CON CUI 2600740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN LAS AREAS RURALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DEL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2600740

Ruc/código :	20611150998	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	LALBER E.I.R.L.	Hora de envío :	22:16:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

bajo responsabilidad del area usuaria y comite de seleccion, el presente proceso de seleccion debe ser convocado bajo proceso de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA, en donde ya se tiene la ficha de homologacion aprobada por el MINISTERIO DE AGRICULTURA-AGRO RURAL. esto a efectos de que no pueda generarse nulidades posteriores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: i Literal: 1 Página: todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

publicidad y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE A LA FICHA DE HOMOLOGACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOJE A LA FICHA DE HOMOLOGACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MAZOCRUZ - EL COLLAO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDSR-M/OEC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MALLA GANADERA DE ACERO GALVANIZADO DE 1.2 M X 100 ML OPARA LA EJECUCION DEL PIP CON CUI 2600740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN LAS AREAS RURALES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DEL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2600740

Ruc/código :	20611150998	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	LALBER E.I.R.L.	Hora de envío :	22:35:54

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

el articulo 30 de la ley de contrataciones en sus numeral 30.3 indica que LAS FICHAS DE HOMOLOGACION APROBADOS SON DE USO OBLIGATORIO PARA TODAS LAS CONTRATACIONES QUE REALIZAN LAS ENTIDADES, CON INDEPENDENCIA DEL MONTO DE CONTRATACION, INCLUYENDO AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN BAJO EL AMBITO DE LA LEY O QUE SE SUJETEN A OTRO REGIMEN LEGAL DE CONTRATACION,

Es asi que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego con la RESOLUCION MINISTERIAL 168-2024-MIDAGRI aprobo la ficha de homologacion para el BIEN requerido en el presente proceso de seleccion, por lo que solicito al comite que el presente adquisicion del bien se someta al proceso de adjudicaicon simplificada homologada, asimismo que los terminos de referencia se sometan a lo establecido en la ficha de homologacion.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: i Literal: 1 **Página:** todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

publicidad y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE A LA FICHA DE HOMOLOGACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOJE A LA FICHA DE HOMOLOGACION